



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/2026/16

Código Documento
SSS1AI03FB

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4K3I 5K1D 410S 2T5U 0UNT



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

En relación con el Acuerdo formalizado entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación de Palencia para la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por ésta en el ejercicio 2026.

De conformidad con el decreto 58/2014 de 11 de diciembre, por el que se regula el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León de responsabilidad pública.

Visto el Informe Propuesta sobre la distribución de cantidades, por los conceptos y para los programas y actividades previstos para el presente ejercicio 2025, entre los Ayuntamientos y Mancomunidad del Cerrato, sede de los CEAS de la provincia, aprobado por la Junta de Gobierno en fecha 25 de febrero de 2026.

Visto el Decreto de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General de la Diputación de Palencia, de fecha 25 de mayo de 2026 por el que se aprueban las justificaciones presentadas por los Ayuntamientos y la Mancomunidad del Cerrato correspondientes al año 2025, en el que se incluyen las liquidaciones que se han de tener en cuenta en 2026.

RESUELVO

Primero.- Librar anticipadamente y con el carácter de "a justificar", las cantidades que se prevén en el Acuerdo Marco 2026, para el Personal Técnico del Programa de Inclusión Social.

- **Ayuntamiento de Guardo: 19.139,00€.**
TOTAL: 19.139,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46201.102.**

Segundo.- Notificar la resolución al interesado y dar traslado a Intervención.